

Protocolo de comunicación de vacantes y convocatorias en la UC3M

OBJECTIVE: Crear un protocolo de comunicación para asegurar que se publican todas las ofertas de vacantes y convocatorias en todos los medios de comunicación disponibles.

El equipo/persona responsable de publicarlo debe informar al resto del equipo de que ha realizado la acción para que se realice la siguiente publicación tal y como está establecido en el siguiente órden:

La órden de publicación viene dada por el Responsable de la Unidad de PDI.

1) Publicación en el portal del empleo: https://www.uc3m.es/empleo/pdi

Después de esta publicación y no antes:

- 2) Post en linkedin de RRHH
- 3) Publicación en Euraxess
- 4) Publicación en Portal de YUFE
- 5) Otros medios digitales de periódicos nacionales (El País, ABC)